



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECEBIDO
22 AGO 2025
15:37

Secretaría de Servicios Parlamentarios



"25 Bienvenido a la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oax., a 22 de agosto de 2025.

OFICIO NUM: HCEO/LXVI/COCM/068/2025.

ASUNTO: PROYECTO DE DECRETO.

LIC. FERNANDO JARA SOTO.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; remito de manera escrita de en formato digital la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) OAXACA, PARA QUE REALICE LA ADAPTACIÓN DE UNA PLAYA INCLUSIVA EN LA COSTA DEL ESTADO DE OAXACA, SIGUIENDO EL MODELO DE ÉXITO DE LA PRIMERA PLAYA INCLUSIVA EN HUATULCO "LA ENTREGA".**

Lo anterior, a efecto de que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
CECILIA OLIVIA CRUZ MERLIN
DIPUTADA LOCALITURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

22 AGO 2025

Planta baja, Edificio Diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan

CECILIA OLIVIA CRUZ MERLIN
@olimerlinequipo@gmail.com

954 147 8442

@olimerlin

xoliviamerlin

olimerlin

f Oli Merlin

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

DIPUTADA CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta soberanía para efectos, de su estudio, dictamen, discusión y en su caso aprobación, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) OAXACA, PARA QUE REALICE LA ADAPTACIÓN DE UNA PLAYA INCLUSIVA EN LA COSTA DEL ESTADO DE OAXACA, SIGUIENDO EL MODELO DE ÉXITO DE LA PRIMERA PLAYA INCLUSIVA EN HUATULCO "LA ENTREGA"**, lo anterior con base a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Un modelo de playa inclusiva es más que una adaptación física: es la garantía del derecho al bienestar emocional, igualdad y participación real en la sociedad. Es una inversión que refleja justicia social y potencia comunitaria, receptiva tanto a habitantes como a visitantes con necesidades diversas.

Las playas representan uno de los principales atractivos turísticos y naturales de México, en particular del Estado de Oaxaca, entidad que cuenta con una vasta y privilegiada extensión de litorales en el océano Pacífico. Municipios como Santa María Huatulco, Santa María Pochutla, Santa María Colotepec, San Pedro Mixtepec, Salina Cruz, entre otros, albergan escenarios de gran belleza que aportan al desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la actividad turística.

Sin embargo, pese a la importancia que reviste este sector, las playas en Oaxaca no cuentan en su mayoría con infraestructura adecuada para garantizar el acceso y disfrute de las personas con discapacidad, lo cual genera condiciones de desigualdad y exclusión.

Es por ello que la adaptación de una playa inclusiva en la costa de Oaxaca es un paso fundamental para garantizar que los espacios turísticos sean accesibles y **seguros para todos, incluyendo a las personas con discapacidad.**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación en todos los ámbitos de la vida¹, incluyendo el turismo y el acceso a los espacios públicos. En este sentido, la adaptación de una playa inclusiva en la costa de Oaxaca sería un paso importante para garantizar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los beneficios del turismo y la recreación en un entorno seguro y accesible. Esto no solo mejoraría la calidad de vida de estas personas, sino que también promovería la inclusión y la accesibilidad en la región.

1. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpegclefindmkaj/https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf)

La costa de Oaxaca podría atraer a un nuevo segmento de turistas con discapacidad, lo que podría generar **beneficios económicos y sociales** para la región. Esto se debe a que las personas con discapacidad tienen una gran demanda de servicios turísticos accesibles y seguros.

Es importante mencionar que **la primera playa inclusiva en Huatulco es un modelo de éxito que puede ser replicado en otras playas de la costa de Oaxaca.**² Esto demostraría que es posible crear espacios turísticos, accesibles y seguros para todos, y podría generar un impacto positivo en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Por lo que se realiza el siguiente exhorto dirigido a la Secretaría de Turismo de Oaxaca y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Oaxaca, para considerar la adaptación de otra playa inclusiva en la costa, siguiendo el modelo de éxito de la **primera playa inclusiva en Huatulco "La Entrega"**, ya que la misma tiene la responsabilidad social de garantizar que los espacios turísticos sean accesibles y seguros para todos, incluyendo las personas con discapacidad.

El **turismo accesible** busca eliminar barreras físicas, sensoriales y comunicacionales para garantizar que todas las personas puedan disfrutar de experiencias turísticas en igualdad de condiciones; la accesibilidad se ha consolidado como un indicador de **calidad turística**, ya que genera entornos más equitativos e inclusivos, donde nadie queda excluido, así mismo, la accesibilidad se ha convertido en un indicador central de la calidad turística.

2. <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/fortalece-dif-oaxaca-playa-incluyente-la-entrega-en-huatulco/>

Además, según la Organización Mundial del Turismo, el turismo accesible es un segmento creciente, multicitiente, no estacional y que refuerza la imagen del destino.³

Incluir playas accesibles, impulsa el turismo de alto valor social y ayuda a las personas con discapacidad a tener las mismas condiciones que las demás personas. En este contexto, las playas adaptadas e inclusivas representan un paso esencial hacia una sociedad más igualitaria, donde todas las personas puedan disfrutar plenamente de los espacios públicos y del entorno natural.

"Playa La Entrega", ha sido un ejemplo de infraestructura adaptada: cuenta con sillas anfibias, rampas, pasarelas, baños accesibles, señalización en braille, guías podo táctiles y personal capacitado.⁴

Además, este espacio ha demostrado tener un fuerte impacto terapéutico, recreativo y social, mejorando la calidad de vida de quienes lo visitan; una playa inclusiva puede generar empleos, atraer turistas con necesidades específicas, convertirse en sede de actividades terapéuticas o deportivas adaptadas, y posicionar a Oaxaca como líder en turismo accesible en el país.

Por lo anteriormente expuesto, el Congreso del Estado de Oaxaca:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Oaxaca, para que realice la adaptación de una playa inclusiva en la costa del Estado de Oaxaca, siguiendo el modelo de éxito de la primera playa inclusiva en Huatulco "La Entrega".

3. <https://libreacceso.org/playas-accesibles-vision-en-tendencia/>

4. <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/fortalece-dif-oaxaca-playa-incluyente-la-entrega-en-huatulco/>

"2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las Instancias Correspondientes, para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN
DIPUTADA LOCAL
LXVI LEGISLATURA
DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN